



Procedimiento Especial Sancionador.

Expediente: TEEA-PES-017/2018

Denunciante: PRI a través de su Representante Propietario ante el IX Consejo Distrital Electoral, el C. Oscar Francisco González Hermosillo.

Denunciados: PAN, PRD, MC, la C. MÓNICA BECERRA MORENO en su calidad de Candidata a Diputada por el IX Distrito Electoral Local por la Coalición “Por Aguascalientes al Frente” y Otros.

Aguascalientes, Aguascalientes, diez de julio de dos mil dieciocho.

La Secretaria de Estudio **da cuenta** a la Magistrada Instructora con el oficio TEEA-OP-0325/2018 que suscribe el Auxiliar de la Oficialía de Partes de este Tribunal, por los que remite la documentación que en los mismos se describe y con fundamento en los artículos 240, 274, 313, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes¹, así como 20, 32, fracción XVIII y 108, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior², **SE ACUERDA:**

- I. **Se tiene al Secretario Ejecutivo³ remitiendo el expediente IEE/PES/021/2018.** Mediante el oficio IEE/SE/3053/2018 se tiene al Secretario Ejecutivo, remitiendo el expediente IEE/PES/021/2018, integrado en los términos que le fue ordenado mediante el Acuerdo Plenario de fecha primero de julio.

- II. **Se requiere al Secretario Ejecutivo.** Por resultar necesario a la para la resolución del expediente, se **requiere al Secretario Ejecutivo**, para que en un **término de veinticuatro horas**, siguientes a su notificación, envíe a la cuenta cumplimientos@teeags.mx el archivo digital en el que se contenga el acta de Oficialía Electoral IEE/OE/090/2018.

Se le apercibe que, para el caso de incumplimiento, se le aplicará alguna de las medidas de apremio previstas por el artículo 328 del Código Electoral.

NOTIFÍQUESE.

¹ Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.

² Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Reglamento Interior**.

³ Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en lo sucesivo, Secretario Ejecutivo.



Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su Secretaria de Estudio, quien da fe.-

MAGISTRADA

SECRETARIA

**CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ**

**REBECA YOLANDA
BERNAL ALEMÁN**